Muy Sor. mio. El testimonio que Vm remite con esta, Queda entre los demas papeles dela providenzia de Montes y plantios; y Yo ala disposizon de Vm con seg.da Voluntad.
Nro. Sor. G.de a Vm mis años Mur.a 1.o de Abril de 1757
B.L.M. de Vm su m.or Serv.or
Pedro fax.do Calderon

Mui S.or mio Remito a Vm, el testimonio ad Junto, del plantio echo este presente año, delos arboles, en fuerza dela Real ordenanza de Montes; espero ordenes de su agrado de Vm, y en el ynterin quedo rogando a Dios g.de a Vm m.s a.s Bullas y Marzo 27 de 1757

B.l.m.s de Vm. su m.or Serv.or
Blas de Camez Gorbalan

S.or D.n Pedro Fax.do Calderon

...ustro mio.
...AÑO DE
...OS Y CIN...
...E.

...de Diz.re de mill setez.os
...thio fer.s Sevilla, y
...ios por S. M. en ella; Dixe
...ue prebiene la Real Ordenanza
...aum.to de nuebos plan
...desde mediado el presente
...ne del proximo año, los plan
...y mandaron en cumpli
...a, se agan los plantios
...a con arreglo alos arti
...e p.r medio de edicto
...todos los vezinos della de
...ue se an plantado cada
...lanos blancos, Volmos y
...mino. sin embargo de
...lantios agan desde mediados
...de febrero del año proximo
...de dha Real ordenanza
...dela Acequia principal
...de esta ciud.d, y en la texera para xes señalados para ello. de modo q.e
este precepto, quede cumplido, y no perjudicadas las tierras de particu
lares, que sirben p.a otros utiltios destinos, segun lo que se orde
na en el Capitulo ocho dela misma Real ordenanza y la dis
tancia de unos a otros arboles, oio o fosa dellos, sea con la corres
pondiente proporzion de modo que al plantarlos entren la raiz
zes sin violenzia y en el crezer no se perjudiquen, y se execu
te Repartim.to de dhos arboles, entre todos los vezinos de esta ciud.d y
su termino, acreziendo al mote delos que hubiesen Cortado ma
dera los arboles que corresponden a cada Pino; Y en dho tiempo
se execute tambien la poda delos arboles del cauezo dela silla
y cauezo del castellar, en los dias que p.r sus m.des se mandaron
y para saber en su debido tiempo, si se a cumplido oio, en